

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Miércoles 9 de Marzo de 1881.

Num. 13.333.

CADIZ 9 DE MARZO.

Los ministeriales de hoy nos aturdirán hasta hace un mes los oídos con sus incesantes clamores sobre la inmoralidad profunda, sobre los abusos sin cuento, sobre los escándalos inauditos de la administración provincial y municipal. Era este para ellos el principal tema de oposición y el que más explotaban para crear divisiones y discordias en los pueblos. Como se hallaba a la vista el hecho de la penuria de las corporaciones populares, podía estraviarse hasta cierto punto la opinión haciendo creer á los mismos pueblos que la irregularidad forzosa en los cobros y en los pagos reconocía por única causa la inmoralidad, los abusos, los escándalos de que tanto nos hablaban.

De pronto se han encontrado dueños del poder los autores de aquellas acusaciones, los iniciadores de aquella cruzada violenta contra los ayuntamientos y las diputaciones provinciales. Han venido á las provincias gobernadores grandemente interesados en hallar motivos ó pretextos para suspender y destituir á las corporaciones populares que no se sometían sin condiciones á la política del gobierno y que no prometían secundar calurosamente sus propósitos en los comicios, y bien se comprende que nada podrá ser más grato á los gobernadores, que descubrir fraudes y abusos vituperables, hechos punibles de esos que justifican siempre plenísimamente ante el público imparcial, cualquiera medida de rigor que pueda responder y responder á sentimientos de rectitud y moralidad.

Pues bien, hasta ahora, después de tantas investigaciones, de tanta fiscalización por medio de delegados, de tanto trabajo como se han impuesto los nuevos gobernadores para descubrir algo que les permita descartarse de los alcaldes, concejales y diputados provinciales que estorban á la situación, no hemos visto todavía, entre las muchas medidas de ese género de que nos dan noticia los periódicos, una sola que no esté fundada en pretextos pueriles ó en hechos que constituirán si se quiere faltas legales, pero que no imprimen ninguna mancha en la reputación y en el buen nombre de las personas que son objeto de tales disposiciones.

¿Dónde está, pues, la inmoralidad que, al decir de los detractores de la situación pasada, había gangrenado nuestra administración provincial y municipal? ¿Qué hacen los nuevos gobernadores, que no la descubren, que no la ponen de manifiesto, que no entregan á los tribunales á los conculcadores del derecho y de la moral administrativa? ¿Por qué se apela á vanas ritualidades para explicar la suspensión de alcaldes, de concejales y de diputados provinciales, si es verdad que existían ocultos hechos graves, actos altamente vituperables que bastarían por sí solos para justificar todo género de represiones? ¿No sería mejor dar á la gestión política de los actuales gobernadores el barniz de moralidad que imprimiría en ella la persecución y castigo de abusos y fraudes de todo género, no sería esto mejor que dejar al descubierto la intención de quitar estorbos de enmédico para monopolizar el sufragio público en las próximas elecciones?

Conste, de todos modos, que los clamores de antes no se han justificado ha-

ta ahora de modo alguno. O era una calumnia todo lo que se nos decía sobre la inmoralidad que se suponía oculta en la administración de las provincias y de los pueblos, ó si la inmoralidad existía, la situación ha hecho pactos con ella y marchan la una y la otra en perfecto acuerdo. Hay que creer lo uno ó lo otro en vista de lo que está pasando.

El argumento que hemos expuesto contra la circular del Sr. Albareda, en pie se halla, porque el *Eco de Cádiz* no lo refuta en su artículo de ayer.

¿Por qué perdieron sus cátedras los profesores que acaban de ser repuestos en ellas?

Las perdieron por no haber querido someterse á las prescripciones de la circular del Sr. Orovio.

¿Y qué decía la circular del Sr. Orovio? Decía que siendo el Estado, en España, católico y monárquico, la enseñanza oficial debía ser católica y monárquica también.

Es así que el gobierno deroga ahora aquella circular, y dá la razón á los catedráticos separadores, y les devuelve las cátedras que habían perdido; luego el gobierno reconoce que en los establecimientos oficiales puede darse una enseñanza que no sea precisamente católica ni monárquica.

Esta enseñanza ha podido darse hasta ahora fuera de los establecimientos oficiales. De hoy en adelante podrá darse también en estos últimos, y de aquí la confusión que hacíamos notar el otro día.

La libertad de enseñanza no supone ya tolerancia y respeto hacia creencias y opiniones que el Estado no acepta ni hace suyas; supone indiferencia de parte del gobierno entre la verdad y el error; entre la religión verdadera y las religiones falsas, entre la monarquía y la república. Todo es igual para el gobierno: todo puede enseñarse á la vez en los establecimientos que dependen del Estado.

¿Le parece esto bien á *El Eco*? Pues á nosotros nos parece muy mal. Sea dicho con perdon de la democracia que naturalmente ha encontrado inmejorable la circular consabida.

Al anunciar un periódico la próxima salida para París del duque de Fernand-Núñez, dice que la secretaria de la embajada de España en aquella capital, conservará la misma organización que tenía siendo embajador el señor marqués de Molins.

Deseamos que haya esta misma circunspección en todo lo concerniente al personal diplomático que España tiene en el extranjero. Y no lo deseamos solamente con relación al personal subalterno. Quisiéramos también que en lo posible se evitasen las remociones de los jefes de legación, de los que representan á nuestro país, y no á este ó el otro partido, cerca de los gobiernos extranjeros.

En lo posible, decimos, porque el principio de la inamovilidad no puede aplicarse á los que, solamente á título de hombres políticos, de hombres de partido, son elevados á ciertos cargos; pero los que se han consagrado toda su vida á la carrera diplomática, los que en ella no se han significado ni han tenido para qué significarse en favor ni en contra de políticas determinadas, ¿por qué han de hallarse sujetos á los cambios de gobierno en nuestra patria? ¿Qué se dirá fuera

de España de nuestra poca formalidad en esta clase de asuntos?

Recomendamos, pues, la prudencia en todo lo que se refiera al personal de la diplomacia.

Mas por terquedad que por razones de interés público, el gobierno ha resuelto la revocación del real decreto de 22 de Agosto último y el restablecimiento del de 26 de Mayo de 1850, en virtud del cual corresponderá á la Infanta heredera el título de princesa de Asturias.

La ley de 20 de Junio de 1876 concede á la Infanta que habiendo sido princesa de Asturias deje de serlo, la dotación de 250.000 pesetas.

La Infanta D.^a Mercedes dejará de ser princesa de Asturias en cuanto SS. MM. tengan un hijo varón; pero su dotación será desde entonces de 250.000 pesetas con arreglo á lo preceptuado en dicha ley.

La terquedad de los actuales ministros impone, pues, un gravamen innecesario al país.

Ya nose afligen, como antes, los fusionistas, ante la triste suerte de los contribuyentes.

El Imparcial dedica su editorial á lo que titula *Ardua cuestion*, que es la del matrimonio. El apreciable colega hace una sucinta exposición de las disposiciones que rigen en la materia, ó, mas bien, de las que se han dictado y en parte rigen y en parte han caído en desuso. De aquí deduce que la familia se halla en un estado de confusión, á que es preciso poner término. Y *La Epoca* dice:

«La familia vive en España, no en la confusión que supone el apreciable colega, sino por virtud y fuerza de la tradición y del sentimiento religioso nacional. La confusión resulta de la nueva forma que se ha querido dar al matrimonio, privándole de su antigua esencia, contrariando ese sentimiento y todas las ideas de una nación católica.

No tememos que el Sr. Alonso Martínez, que estudia tan importante asunto, se deje dominar por el espíritu y exigencias de un partido y proponga resoluciones no conformes con lo que reclama el verdadero interés de la familia española, sin ponerla en oposición con los del Estado.

En este punto la interesante carta de Roma que recibimos hoy, y tenemos que aplazar para mañana, hace indicaciones que un varón prudente, como lo es el señor ministro de Gracia y Justicia, no está en el caso de desatender.»

Con el epigrafe *Haya cordura* publica *La Epoca* un razonado artículo en el cual hace notar que por todas partes se ha iniciado una verdadera campaña para destituir alcaldes, concejales y diputados provinciales, y con este motivo dice:

«Se aspira á cambiar todo el personal de las corporaciones provinciales y municipales, pretestando que pueden influir en la libertad de los electores, demostrando con ello que se quiere emplear el mismo procedimiento, colocando donde hoy están los que se dice que influyen á otros que influyen mas, antes y durante el periodo electoral; se quiere prepararlo todo para impedir el triunfo de los conservadores, no por la voluntad de los que han de elegir, sino por la acción de los que manejen á su arbitrio la máquina de las elecciones.

No procedieron así los conservadores, que, lejos de poner obstáculos á la elección de sus adversarios, la facilitaban cuanto podían, llegando en algunas ocasiones hasta donde no debieron haber llegado, para conseguir que vieran al Congreso ó al Senado los que no habrían obtenido un solo voto abandonados á sus

propias fuerzas. Es que aquel gobierno deseaba ver á todos los partidos representados en las Cámaras, y no tenía la discusión ni los ataques de sus adversarios; es que deseaba el turno pacífico de los partidos en el poder, proporcionándoles facilidades para que expusieran sus doctrinas en el Parlamento, preliminar necesario para que un día llegase á practicarlas en el poder. Entonces se favorecía á la oposición: se la traía al Congreso ó al Senado; ahora se hace lo posible para alejarla, para impedir toda probabilidad de triunfo en lo sucesivo.

No es así como se justifica la causa de la subida al poder del partido constitucional; no es así como se demuestra la verdad del turno pacífico de los partidos; no es así como se consolida el régimen constitucional ni se prueba que su fundamento es la verdadera representación nacional; no es así como arraigan los hábitos de tolerancia y respeto mutuo de los partidos ni se lleva á los pueblos el sentimiento del orden y la calma en las pasiones políticas. El sistema representativo y la causa del Rey ganarían mucho en que se moderasen ciertas exigencias, ciertos ímpetus consuetudinarios y en que se pudiese demostrar que los cambios de Gobierno en nada habrían de alterar el buen régimen de los pueblos, la legítima influencia de los hombres importantes y que habrían de ser causa de la exacerbación de antiguos odios y satisfacción de particulares intereses.»

Así encabezó *El Demócrata* su número del Viérnes último:

«*El Demócrata, Diario republicano de la tarde.*»

Así encabezó *El Demócrata* su número del Sábado:

«*El Demócrata, Diario de la tarde.*»

Sobre esta mutación dice *El Diario Español*:

«En el transcurso de veinticuatro horas ha suprimido el apreciable colega lo que podía serle más grato: el nombre de republicano. ¿Por qué? Si *El Demócrata* entendía que era perfectamente legal, dado el criterio del gobierno, ostentar aquel nombre, ¿por qué lo ha suprimido? Si entendía que no era legal, ¿por qué le puso? Si creía que era lícito, después del decreto de indulto á la prensa, después de haber consignado el gobierno que todos los ciudadanos tenían completamente abierto el campo de las ideas, llamarse republicano, ¿por qué variar de opinión? ¿Ha sido obligado *El Demócrata* á hacer lo que ha hecho? ¿Por qué? ¿Qué autoridad le ha obligado?»

El Demócrata explica el hecho del modo siguiente:

«Si nosotros supiéramos ó imagináramos siquiera, que con nuestra conducta poníamos un entorpecimiento al desarrollo de los fines progresivos que acaricia el actual gobierno, resignados nos contendríamos dentro del límite que la *pluguiera establecer.*»

Así decíamos en el artículo de fondo de nuestro número del Jueves.

Esta espontánea manifestación ha sido recogida en la mas cortés de las formas y por el mas liberal é insinuante de los procedimientos.

El Demócrata puede continuar y continuará su propaganda, sin arriar la bandera que tiene enarbolada, dentro del círculo de los derechos reconocidos por la ley y dentro del criterio liberal proclamado por el gobierno.

Pero hemos sabido que una innovación de mera forma, hecha recientemente debajo del título de nuestro periódico, se encontraba en el caso previsto por el citado párrafo, y cumpliendo con nuestro propósito, nos resignamos á restablecer el texto anterior.

Declaramos que esto nos cuesta algún sacrificio; pero lo hacemos con gusto, porque cabe en la esfera de nuestra benevolencia.»

En casa del Sr. Figuerola se reunieron el Sábado además de dicho señor, los

Sres. Castelar, Montero Rios (D. Eugenio), Moret, Merelo (D. Manuel), Azcarate —que representaba tambien a los señores Calderon y Costa—Giner (D. Francisco y D. Hermenegildo), Andrés y Montalvo, Soler, Val y Labiano, para convenir la forma de manifestar su gratitud al ministro de Fomento.

El Sr. Figuerola, como catedrático mas antiguo, formulará ante el señor ministro la felicitacion, y le acompañarán todos los profesores y auxiliares que vuelven a sus cátedras, residentes en Madrid, á cuyo fin se le pedirá hora para cumplir la mision expresada.

Ademas convinieron todos los señores á quienes la circular del Sr. Albareda se refiere, en aceptar las cátedras que desempeñaban, no excluyéndose de esta resolucion los Sres. Castelar, Montero Rios, Figuerola y Moret, que renunciaron espontáneamente.

Respecto del Sr. Merelo tampoco le cabe duda á *El Liberal* de que se halla comprendido en la reciente disposicion del ministro de Fomento, y de que será restituído en la cátedra de que fué separado en virtud de proceso académico.

Como consecuencia natural de la circular del señor Albareda, hacen los periódicos interesados las siguientes deducciones:

«El Sr. Montero Rios volverá á encargarse de la cátedra de derecho canónico, quedando en situacion de excedente, que era la misma que tenia, el señor Gomez Salazar, que la desempeñaba ahora.

El Sr. Figuerola volverá á la de derecho politico comparado, hoy unida á la de ampliacion de derecho mercantil, desempeñada por el Sr. Arnau. Se hará la separacion quedando el Sr. Arnau con la última de dichas asignaturas.

El Sr. Castelar se encargará de la cátedra de historia crítica de España, quedando en situacion de excedencia el señor Pedrayo y Valencia.

El Sr. Moret volverá á encargarse de la asignatura de Hacienda pública, quedando tambien como excedente el señor Mellado (D. Fernando).

Esto en cuanto á los catedráticos dimisionarios.

El Sr. D. Francisco Giner se encargará de su cátedra de filosofia del derecho, que hoy tiene el Sr. Lopez Sanchez.

La parte de derecho internacional quedará unida á la cátedra de historia de los tratados, que desempeña el señor Moreno Nieto.

El Sr. Azcarate volverá á tener la de legislación comparada, que en la actualidad desempeña el Sr. Conde y Luque; éste vuelve a su antigua situacion como excedente de teología.

El Sr. Salmeron se encargará de la asignatura de metafísica, hoy dividida en dos cursos. Del segundo de éstos quedará encargado el Sr. Ortí y Lara.

Al Sr. Merelo le corresponde la cátedra de geografia é historia del Instituto del Cardenal Cisneros, que desempeñaba cuando fué separado.

Respecto á los Sres. Linares y Calderon (D. Laureano), de la Universidad de Santiago; Guzman (D. Félix), de la de Valencia; Calderon (D. Salvador), del Instituto de Canarias; Andrés y Montalvo, del de Segovia, no hay todavia datos para apreciar la situacion que se les reserva.

En parecidas condiciones se halla el Sr. Giner (D. Hermenegildo), declarado excedente por supresion del Instituto de Osuna.

El catedrático de la Universidad de Valencia, Sr. Soler, que se halla suspendido en sus funciones, volverá á su puesto, toda vez que se dará por terminado el expediente que se le estaba instruyendo.

Los catedráticos auxiliares volverán á sus antiguos puestos.

Parece que en un mismo dia tomarán posesion los antiguos profesores, quienes continuarán la explicacion de sus respectivas asignaturas desde el punto en que hoy se hallan.»

De La Mañana:

«La mision del gobierno es atraerse por completo la opinion del país; es la de demostrar que para disfrutar de todos los derechos, para que la libertad se afiance, no son indispensables ciertos ideales, porque basta la monarquía constitucional.»

Está bien; pero, ¿y aquello de que al país le eran indiferentes las formas de gobierno? ¿Y aquello de la libertad sobre todo y sobre todos?

El Sabado, S. M. el Rey, acompañado del ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular a D. José Maria de Rojas, el cual, previamente anunciado por el primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en las reales manos la carta del presidente de los Estados-Unidos de Venezuela, que le acredita en calidad de ministro plenipotenciario de la mencionada república en Madrid, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor: Honrado una vez mas por el Gobierno de mi patria con la alta mision de representarla ante el Gobierno de V. M., cabeme la satisfaccion, al exhibir mis credenciales, de haber recorrido ya el camino conducente a un feliz acuerdo en materias económicas entre la nacion cuyos destinos V. M. dignamente riga y la república de Venezuela. Secundando V. M., con esa gallardía y caballerosidad ingenua en el carácter de los Monarcas castellanos, los deseos del pueblo venezolano, tuvo a bien comisionar a su digno embajador en Paris para celebrar con el representante de Venezuela, que en esta sazón tiene la honra de ser atendido por V. M., el tratado de comercio y navegacion entre ambos países, que, una vez aprobado por los Cuerpos Colegisladores de España y de Venezuela, será germen fecundo para el engrandecimiento de las dos naciones, simbolo de una estrecha union entre sus respectivos ciudadanos, y testimonio del acendrado amor que existir debe entre dos pueblos unidos, a través del tiempo y del espacio, por una idéntica historia de grandezas é infortunios.

Cumplido, señor, con el tratado el objeto primordial de la mision que se me confiara, tengo en este momento la honra de saludar en nombre del pueblo venezolano la Corona española, anhelandolo para ella, á par que para los pueblos que la constituyen, felicidades tan reales como inacabables; y me complace en ser fiel intérprete de estos sentimientos de mi patria, que felizmente son los mismos que abriga la América española, llamada a rehabilitar en el porvenir, por medio de estrechas alianzas con España, el prestigio histórico de su ilustre raza.

No dudo, señor, atento al levantado propósito que hoy inspira el criterio del gobierno español en sus relaciones con los países del Nuevo Mundo, que para cumplimentar lo que falta aún de la mision con que he sido honrado por mi gobierno, obtendré del que preside V. M. una favorable y benévola acogida.»

S. M. el rey tuvo á bien contestar:

«Señor ministro: Al volver á recibiros en mi corte en calidad de ministro plenipotenciario de la república de Venezuela, tengo una verdadera satisfaccion, a que contribuye tambien la circunstancia de serme perfectamente conocido el interés que habeis manifestado en el arreglo de asuntos económicos que han de ser beneficiosos a España y a Venezuela.

Animado yo de iguales deseos que el pueblo venezolano, he visto con gusto la celebracion del tratado que, previa aprobacion en ambos países por los respectivos Cuerpos colegisladores, confío en que, á la par que coadyuvará al mayor desarrollo de las relaciones comerciales entre las dos naciones, será un motivo mas de union entre dos pueblos ligados por vínculos tales, que ni el tiempo ni la distancia lograrán nunca destruir.

Agradezco en extremo los sentimientos que acabais de expresarme en nombre de Venezuela, por cuya constante prosperidad formo incesantes votos, como los forma España, siempre propicia á todo lo que sea en bien de los pueblos hispano-americanos, a los que no puede dejar de mirar como madre cariñosa.

En cuanto á vos, señor ministro, cuyas distinguidas cualidades he tenido ya ocasion de apreciar, por de mas es aseguráros que seguireis obteniendo toda mi benevolencia para el mejor cumplimiento de la honrosa mision que se os ha confiado; pudiendo desde luego contar con una leal cooperacion por parte de mi gobierno, que considera como uno de sus primeros deberes el de estrechar las buenas relaciones de amistad con todos los países del Nuevo Mundo.»

En una correspondencia ultramarina

del *Temps* se dice que Inglaterra establece decididamente factorias en Borneo, como una ocupacion preliminar, que en las usanzas inglesas prepara la conquista definitiva.

La citada correspondencia añade:

«No sé qué dirá España de este asunto. El Sultán de Joló, al cual paga una pensión, á pesar de las palizas que tiene dadas á este barbaro, es de derecho, si no de hecho, el verdadero Soberano de Borneo. Mas España, que despues de tres siglos de ocupacion, no ha podido obtener la sumision de ciertas tribus salvajes de la isla de Luzon, Tinguanes, Igorrotes y otras; España, que tiene en este momento al gobernador general de las Filipinas recorriendo montes y valles para vez si sojuzga a dichas tribus con el prestigio de su autoridad, creo dejará que las cosas sigan su curso y aguantará en Borneo la presencia de los ingleses.»

Se dice en círculos diplomáticos que ha quedado definitivamente roto el proyecto de enlace entre el príncipe heredero de Austria y la princesa Estefanía de Bélgica.

Los motivos no son en manera alguna del orden político, y se refieren exclusivamente á causas de salud de la joven princesa.

El dia 3 salió de Pamplona con direccion á Zaragoza, donde se detendrá algunos dias, la familia del Sr. D. Marcelino Azeárraga, teniente general que hasta hace pocos dias ha estado al frente del distrito de Navarra.

No es posible dar cuenta detallada de la despedida que se ha hecho al distinguido viajero sino diciendo en conjunto que todas las clases sociales de Pamplona tuvieron digna representacion en los andenes de la estacion de la línea férrea; todos los ómnibus que hacen el servicio diario á dicho punto, así como los carruajes particulares y de lujo, no eran bastantes para conducir el crecido número de familias que daban así una muestra del afecto á que se ha hecho acreedora en poco tiempo tan apreciable familia.

El ex-capitan general de Navarra, que á su elevada jerarquia militar y política reúne condiciones de distincion y cultura poco comunes, no olvidará en mucho tiempo las señaladas muestras de estimacion que ha presenciado en los últimos momentos de su estancia en Pamplona.

Correo de anoche.

MADRID 7.

Ha oído un diario liberal que algunos consejeros de instruccion pública dimitirán sus cargos por no estar conformes con la circular del Sr. Albareda sobre instruccion pública.

—No es cierto que el Sr. Ruiz Zorrilla haya manifestado su oposicion á la benevolencia de los periódicos democráticos respecto del gobierno. El Sr. Ruiz Zorrilla no ha contestado todavia á una carta que sobre este asunto le dirigió el Sr. Martos.

—Las manifestaciones espresivas del duque de la Torre en el almuerzo celebrado en el Retiro, han producido bastante sensacion en los círculos políticos.

El actual gobierno cuenta con el apoyo y la adhesion del general Serrano, segun interpretaban los ministeriales las palabras del ilustre general, que entienden que es indispensable apoyar sinceramente toda situacion que, planteando ordenadamente los ideales de la libertad, cierre la puerta á las convulsiones políticas.

—Ha sido nombrado vocal del consejo de Redenciones y engauches el general D. Luis Daban.

—El Sabado saldrá para Paris el ministro de España en Washington señor D. Francisco Barca. Se detendrá unos dias en Francia, y luego pasará á Londres con objeto de embarcarse el dia 1.º para el punto de su destino.

—Parece que en la combinacion consular queda cesante el cónsul general de España en Bayona, Sr. D. Antonio Bernal de O'Reilly, antiguo y celoso funcionario.

—Por el ministerio de Fomento se ha recomendado al de Hacienda la pretension de Mr. Julius Pintsch para que se le permita introducir por la aduana de Cadiz, libre de derechos, los efectos necesarios para hacer los esperimientos

de iluminacion de boyas por medio del gas comprimido.

Londres 7.—El Sr. Corbett, ministro plenipotenciario de Inglaterra en Atenas, ha sido nombrado con el mismo cargo en el Brasil.

Se cree que este traslado obedece á un cambio de politica por parte de Inglaterra en la cuestion greco otomana.

Las tempestades en el norte de Inglaterra han originado algunos sinistros marítimos.

Un gran número de personas significadas, por sus ideas revolucionarias, han abandonado á Irlanda.

Ayer se han verificado algunas prisiones en aquella isla.

Paris 6 (11 n.).—Se asegura que la entrevista celebrada por el Sr. Grevy con el Sr. Gambetta acerca de la cuestion relativa al escrutinio por lista, ha sido muy cordial.

Todo hace creer que han llegado á un acuerdo sobre dicho punto.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 7 de Marzo.

Los ministros están reunidos en Consejo y es casi seguro que en él quedará acordado el decreto concediendo á la Infanta heredera el Principado de Asturias. Parece que Sagasta ha hablado ya de este asunto con el Rey y que tiene la seguridad de que S. M. no ha de oponer obstáculo alguno en la cuestion de que se trata á sus ministros responsables. Es posible, sin embargo, que el decreto no se firme hasta el Jueves en que nuestro joven monarca presidirá el Consejo, como de costumbre.

Ya he dicho á Vd. que la circular del ministro de Fomento ha de proporcionar mas de un disgusto al Gobierno. Por lo pronto la tal circular ha caido muy mal en el consejo de instruccion pública, donde se cree, y con razon, que se ha dado un mal paso para desvirtuar la libertad de enseñanza bien entendida y para entrar en el camino que conduce á aquella libertad anárquica que los mismos constitucionales reprobaron cuando fueron gobierno en 1874. De las circulares que entonces se expedian por el ministerio de Fomento á la que ahora ha publicado el Sr. Albareda, hay la misma distancia que de los partidos monárquicos á la democracia.

Creo que algunos consejeros presentarán su dimision y aunque no la presenten habrá que cambiar en mucha parte el personal del Consejo para que éste no sea una rueda embarazosa en la máquina liberal que ha empezado á montar el actual ministro de Fomento.

Aparte de esto, la politica en calma. Los gobernadores enviando delegados á los pueblos para asustar á los alicades y conseguir que dimitan. Los aspirantes á diputados, asediando con empeños y recomendaciones á los ministros como si las elecciones hubieran de hacerse en seguida. Los pretendientes de empleos echando pestes contra Camacho porque no va tan aprisa como ellos quisieran para desbaratar la administracion. El duque de la Torre mal humorado porque no encuentra el terreno fácil para hacer posibles sus combinaciones militares. Martínez Campos hecho un lío en todo lo que concierne á la politica, pero muy atento á que no le descompongan el ejército. Muchos descontentos en el campo ministerial. Mucho chismero contra el elemento que se ha ingerido, por la fusion y con la fusion, en el partido dominante y.... nada mas por hoy.

El almuerzo que dió ayer Abascal en el Retiro no tuvo verdadera significacion politica.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRÁFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 8 de Marzo a las 4:30 de la tarde.

El Viérnes se publicará el decreto concediendo el principado de Asturias á la infanta Mercedes.

La diputacion cubana conferenciará mañana con Sagasta.

D. Fernando Garrido, ha dirigido una carta al *Mundo Moderno*, defendiendo á Figueras.

Varios catedráticos de la Universidad central manifestarán á Albareda su desagrado por la circular sobre reposicion de los catedráticos.

Cambios.—Interior, 21'65.—Bonos, 100'25.—2 p.º amortizable, 41'47 1/2.—Paris, 5'04 1/2.—Londres, 48'25.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7.

Renta perpétua al 3 p. 21'65.
 Id. id. exterior al 3 p. 22'07 1/2.
 Deuda amortizable, 2 p. 41'47 1/2.
 Bonos del Tesoro l.ª emision, 100'25.
 Oblig. del Banco y Tesoro, 101'70.
 Oblig. productos Aduanas, 101'25.
 Obligaciones ferro-carriles, 42'00.
 Empréstito de Cuba, 96'00.

Gacetas.

SUPRAGIOS.—El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad costea la cera y misa cantada de Requiem con responso que el 10 de este mes ha de celebrarse, á las nueve de la mañana, en el Oratorio de San Felipe Neri, por el eterno descanso de los que fallecieron en igual día del año de 1820.

El día 2 del corriente mes ha fallecido en su país natal el virtuoso sacerdote y mas antiguo Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, don Francisco Mahave y Torrecilla.

La prensa sevillana asegura que el Sr. Pi y Margall vendrá el mes próximo á aquella ciudad, dondese piensa en darle un banquete.

Es probable que el vapor *Liniers* releve á la goleta *Ligera*, que presta servicio en las Chafarinas.

El brillante baile con que el Marqués de Vineat obsequió el Sábado á la distinguida sociedad madrileña, cerró de una manera digna y distinguida las fiestas con que el mundo elegante de la capital ha celebrado la temporada de Carnaval. Concurrieron SS. AA. RR. las Infantas.

Dice *La Correspondencia de Paris* que en el próximo salon de bellas artes de Paris se exhibirá una estatua de la infanta doña Cristina de Orleans, que, por encargo del señor duque de Montpensier, ha construido el afamado escultor Mr. Millet.

Esta estatua será colocada despues en la tumba de la malograda hermana de la difunta reina doña Maria de las Mercedes.

La Correspondencia Musical publica la biografía del maestro Barbieri, y en ella vemos que el ilustre compositor comenzó su carrera á los 18 años, ganando cuatro duros y medio al mes en concepto de primer clarinete del quinto batallon de la Milicia nacional.

La primera señora que ha ingresado, previo exámen, como auxiliar en el cuerpo de telégrafos, es doña Josefá Alvarez Portela, esposa del encargado de correos y telégrafos de Nava del Rey, D. Estéban de Estéban Matilla.

GUIA OFICIAL DE CADIZ.

su provincia y Departamento, por D. José Rosetty, Cronista de la ciudad y de la provincia.

Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales vellon en rústica, 24 eucartonada á la inglesa y 30 en lienzo fino, con relieves, en los puntos siguientes:

Cádiz.—En las librerías de la *Revista Médica*, plaza de San Agustín, 4 y 5; *Caditana* de Vides, San Francisco, 28; *Universal*, de Morillas, San Francisco, 36, y de don Nicolás Jibello, la misma calle, 70.—Almacén de papel de Aras, San Francisco, 8, y en el de útiles de escritorio de don S. Lopez, Duque de Tetuan, (antes Ancha), 12.

San Fernando.—Imprenta de don José Gay, Constitucion, 82.

Puerto de Santa Maria.—Librería de don Mariano Caire, calle Larga, 121.

Jerez.—D. José Bueno, Compas, 2.

Chiclana.—Sres. Goinez hermanos, Vega, 23 y 25.

Para cualquier otro punto del reino remitida por Correos, 24 rva. en rústica, haciendo el pedido al autor y acompañándose su importe en libranzas, sin cuyo requisito no se sirve ninguna suscripcion.

Lineas ferreas andaluzas.

SERVICIO DESDE 25 DE ENERO
 De Cádiz á Jerez y Sevilla.

Salen los trenes de Cádiz: á las 6 de la mañana (correo) á las 9 (hasta Jerez) á las 2,35 (hasta Sevilla) y á las 6 y 35 (hasta Jerez).

Salen para Cádiz: á las 6,40 mañana (desde Jerez), á las 7,30 (desde Sevilla) á las 3,15 tarde (desde Jerez) á las 3,16 (correo desde Sevilla, llegando á Cádiz á las 7,46).

De Jerez á Sanlúcar.

Salen de Jerez, a las 8 de la mañana, a las 11,40 id., y a las 6,25 tarde. Salen de Sanlúcar, a las 5,03 mañana, a las 9,30 id., y a las 2 tarde.

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Salen de Sevilla, a las 5,10 mañana, a las 5,03 tarde (hasta Alcalá el segundo), a las 4,15 y a las 8,35 noche (hasta Alcalá, el último).

Salen para Sevilla, a las 4 de la mañana (desde Alcalá) a las 8,05 (desde Carmona) a las 2'15 tarde (desde Alcalá) y a las 6,23 (desde Carmona).

De Utrera á Osuna y La Roda.

Salen de Utrera, a las 10 de la mañana y a las 5,48 tarde.

Salen de La Roda, a las 2 de la mañana y a las 11,05 id.

De Marchena á Ecija.

Salen de Marchena, a las 7,50 tarde.

Salen de Ecija, a las 4,25 mañana.

Línea de Moron.

Empalme, salida para Moron a las 6,36 tarde.

Salida de Moron, a las 6,50 mañana.

De Córdoba á Málaga.

Salen para Málaga, a las 3,45 mañana (desde Córdoba) a las 7,05 id. (desde Alora) y a las 11,50 id. (desde Córdoba, correo).

Salen para Córdoba, a las 7,30 mañana (correo desde Málaga), a la 4 de la tarde (desde id.) y a las 3,40 id. (desde id. hasta Alora).

Rifa á beneficio del Asilo Galdano.

Sorteo para el 14 de Marzo de 1881, en union del de la Lotería Nacional.

1 para el de 160.000 pesetas.	7.000
1 para el de 80.000 pesetas.	1.000
1 para el de 50.000 pesetas.	500
1 para el de 20.000 pesetas.	300
16 de á 40 rs. para los de 3.000 pesetas.	640
856 de á 20 rs. para los de 600 y 400 pesetas.	17.120
2 aprox. de 80 rs. para el n.º ant. y pos. al prim. premio.	160
2 aprox. de 50 rs. para el n.º ant. y pos. al seg.º premio.	100
880 premios.	26.820

PREMIOS. 18.000 BILLETES, A 2 REALES.

José Fernandez y Abreu,
 Doctor en Medicina y Cirujía,
Consulado Viejo, 6.
 Consulta gratis para los pobres, los Lunes, Miércoles y Viércoles, de 12 á 2.
 (109)-

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor teniente coronel comandante de la Reserva de Cádiz D. Mariano Perez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, octavo capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Alava. De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.


ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Segun acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, las misas cantada y rezadas que se celebren en la iglesia de San Felipe Neri, el día 10 del que rige, serán aplicadas en sufragio del alma de los que fallecieron en Cádiz en igual día del año de 1820.
 Cádiz 8 de Marzo de 1881.

Las reses cortadas hoy para el consumo público, se encuentran en buen estado de sanidad, segun certifican los veterinarios y profesores en medicina encarga los de este servicio.
 Cádiz 8 de Marzo de 1881

Reses cortadas en la casa de Matanzu el día 8 de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

3 carneros..... de	á 1'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	á 1'75	
3 bueyes..... de	á 1'85	
6 vacas..... de	á 1'85	
0 novillos..... de	á 1'94	
0 uteros..... de	á 2'00	
0 grales..... de	á 1'71	
2 zibos..... de	á 1'94	
4 terneras..... de	á 2'00	
12 cerdos..... de	á 1'71	
15 reses vacunas con peso de kilos,	2,029	
12 cerdos id. id.	1,218	
3 carneros id. id.	80	1/2
Suma total de kilos.....	3,327	1/2



El Miércoles 9 del corriente, á las once en punto de su mañana, se celebrará en la parroquia Castrense de esta ciudad Misa con Vigilia por el alma del

EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. Jacobo Oreyro y Villavicencio,

Contra-almirante de la Armada y ex-ministro de Marina.

(Q . S . G . G .)

Las Misas rezadas que se celebren por los Sres. Sacerdotes adscritos á dicha parroquia serán tambien aplicadas por el alma de dicho Excelentísimo Señor.

Su viuda y demas familia ruegan á las personas de su amistad se sirvan encomendarlo á Dios.

(144) 2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Francisca y Santa Catalina de Bolonia, virgen.
MAÑANA.—San Meiton y 39 comps. mrs.
JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas.
MAÑANA.—En la iglesia de San Antonio.
 Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Esta noche predicará en la parroquia de San Lorenzo, el señor don José Sanchez Silvera, presbitero.
 En la iglesia de San Francisco, el señor licenciado don Jo-é G. Deulofeu, presbitero.

En la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario habrá sermón moral sobre el Evangelio, los Domingos, Miércoles y Viénes; pláticas d trinales los Mártes y Viénes. Los Lunes se practicarán los ejercicios del Via Crucis y los Sábados e de la Sagrada Pasion de Ntro. Señor Jesucristo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.
 Al Orto. NNO bonancible, cel-jeria.
 Al Medio dia. NNO. id. id.
 Al Ocaso. ESE. id. id.
 Barómetro A: 771. Termómetro 19.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
 Sale el SOL á las 6 y 20
 Se pone á las 6 y 2
 Sale la LUNA á las 12 y 16 mañana.
 Se pone á las 2 y 15 noche.
MAREAS DE HOY.
 Primera baja á las 2 y 34 de la madru.
 Primera alta á las 8 y 55 de la mañana.
 Segunda baja á las 3 y 15 de la tarde.
 Segunda alta á las 9 y 36 de la noche.

Par e mercanti.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
 Día 7. Paltebot de 3 palos francés George René, cap. M. Sedun, de Fecamp en 14 dias en rastre al Sr. Lutheroth.
 Día 8. Vapor español Anita, cap. D. J. Millan, de Sevilla en un dia con carga general a D. A. Millan.
 Vapor correo español Ciudad Condal, cap. D. M. Garcia de la Mata, de Malaga en 14 horas con id. a los Sres. A. Lopez y compañía.
 Vapor inglés Lisbon, cap. M. J. E. Holl, de Lóndres y Malaga en 16 horas con id. a D. D. Mac-Pherson.
 Vapor español Santiago, cap. D. E. Rivera, de Malaga en 14 horas con id. a los Sres. H. Alcon y comp.
 Vapor español James Haynes, cap. D. P. J. Garcia, de Algeciras y Gibraltar en 8 horas con id. a D. T. Haynes.
 Goleta inglesa Ethsi, cap. M. J. Gill, de Plymouth en 12 dias con carbon a los Sres. A. Lopez y comp.
 Balandra Lota, de Bonanza en 8 horas con ladrillos a órdenes.

SALIDOS.
 Día 7. Vapor italiano Europa, cap. D. R. Vianello, con carga general y 401 pasajeros, para Buenos-Aires.
 Día 8. Vapor español Nuevo Valencia, cap. D. V. Ortuño, con id. para Algeciras.
 Barca francesa Rayard, cap. M. P. Malleville, con sal para S. Pedro y Miquelon.
 Barca italiana Nouva Stella, cap. M. N. Dodero, con sal para Buenos-Aires.
 Barca italiana Schiaffino, capitan M. Schiaffino, con sal para Buenos-Aires.
 Bergantín francés Jean Agathe, cap. M. J. Gedon, con sal para San Pedro y Miquelon.
 Goleta francesa Casimir Perrier, cap. M. Gatusand, con sal para San Pedro y Miquelon.
 Barca francesa Cesar, cap. M. Dicha-

mel, con sal para S. Pedro y Miquelon.
 Vapor español de guerra Vulcanico, para la mar.
 Goleta inglesa Velocity, cap. M. R. B. Gatterre, con vino y sal para Seith.
 Goleta Paquita, para Alicante y seis fatuchos costeros españoles, para el Estrecho.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 9.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	10 de idem.
12 de idem.	4 30 de la tarde.
DIA 10.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana.
11 45 de idem.	12 15 de idem.
	de la tarde. de la tarde.

Precios.—5 rs 60 cent. en popa y 3'25 en proa.

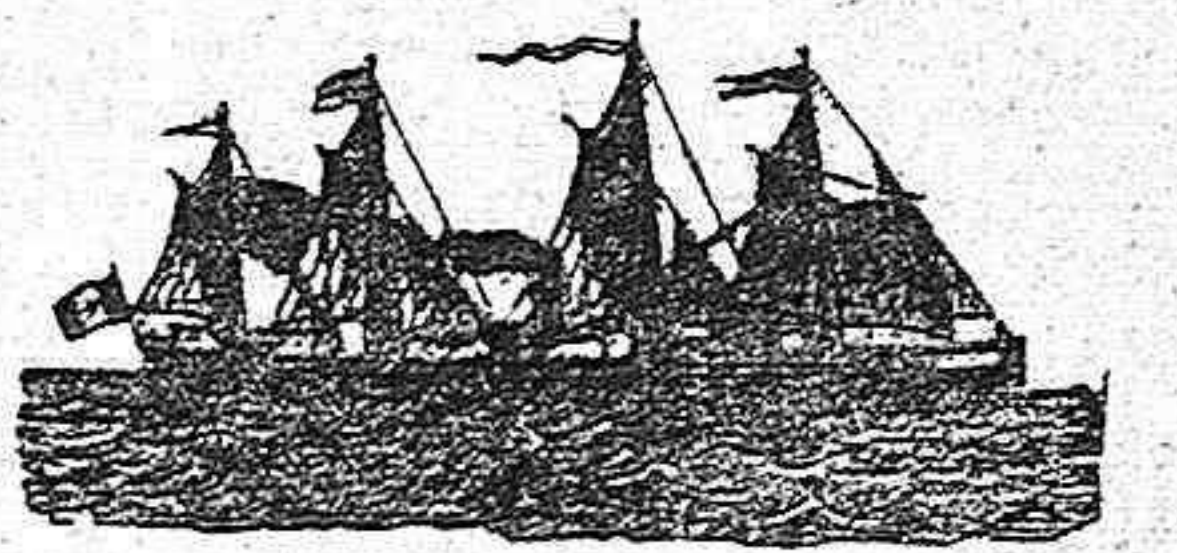
Vapores de Vinuesa y Compañia.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feix, Palamos y Mursella.

El vapor español NURVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Juen, saldrá el Mártes 15 de Marzo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rtn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
 El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución de pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
 Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.
 Viage rápido en 18 dias.
 Salidas fijas el día 7 de cada mes.
 El vapor-correo italiano de primer clase **NORD-AMERICA.**
 cap. B. Bollero, saldrá el 7 de Abril para *Montevideo y Buenos Aires.*
 Admite carga y pasajeros.
 Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 2ª.
 (146)-s. **D. Luis Otero.**

PARA BARCELONA directamente.
 El vapor correo ALFONSO XII, capitán Itayona, saldrá de Cádiz el 15 del corriente á las ocho de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios calle de Isabel la atólica 3,
 (145)-s. **A. Lopez y C.ª**

PARA CARTAGENA Y ALICANTE.
 El vapor español VELARDE, de porte de 1,000 toneladas, capitán don F. Puelles, saldrá el Juéves 10 del corriente á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario. Murguía, n. 35,
 (143)- **D. José Esteban Gomez.**

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1890.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz.

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trahordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trahordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor ESPAÑA

Saldrá de este puerto el 22 del presente Marzo, para los de Cartagena, Val Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, SRA. VIUDA DE RECUR, Adnana, 17. (131)

GRAN INVENTO.

Relojes de marcha perpétua.

La mayor utilidad, novedad y comodidad.

Estos relojes, nunca vistos en Cádiz, que reúnen á su excelente máquina cómoda condicion de andar sin necesidad de darles cuerda; se encuentran de venta ÚNICAMENTE en la

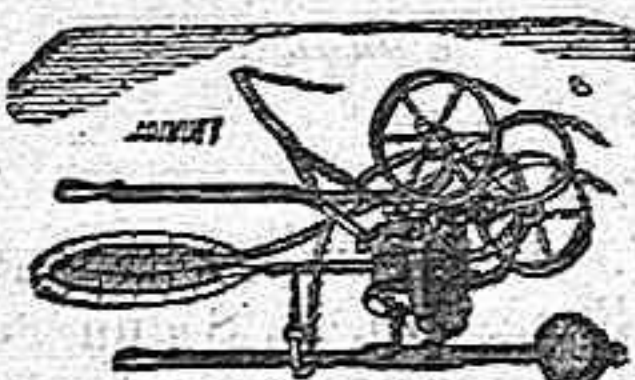
ORAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA, PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. — CÁDIZ.

BOMBAS J. Moret y Broquet. FABRICAY OFICINAS. 21, rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Única apreciada en Francia y en el extranjero. Sólida y duracion.

5 MEDALLAS, PARIS 1878.



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.»

VENDIDAS CON GARANTÍA. Envío franco de prospectos.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

con escala en Lisboa.

El vapor español HERRERA, saldrá el Domingo 13 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35.

José Esteban Gomez

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español BAZAN, saldrá sobre el 10 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35.

D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET saldrá hácia mediados del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios plaza de Misa, n.º 9, (129)-7 D. César Lorental y C.^a

Compañía general trasat.

Atlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello Savanilla y Colon.

El magnífico vapor francés MARTINIQUE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Simon, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de Marzo.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacífico.

Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto tiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Principe; San Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Tomas, Santander, y Pauillac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Bauarte, número 5, (110)-5 D. Antonio Sicre.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Ceuta y Marsella.

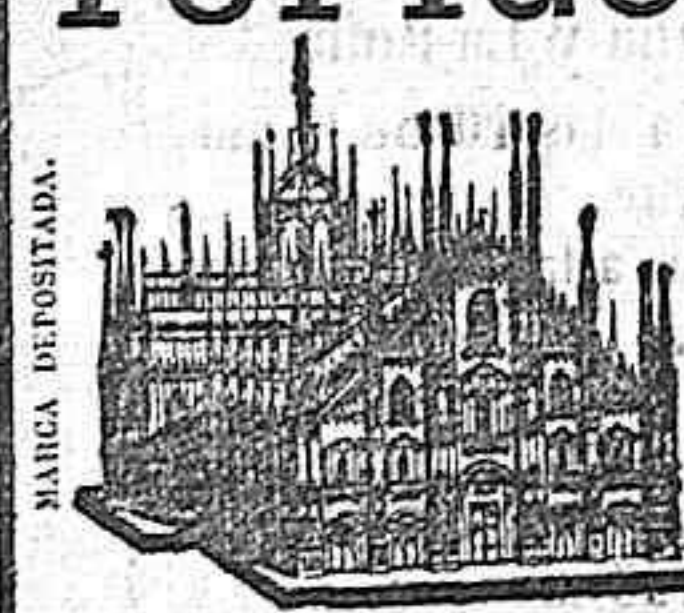
El vapor español SEGOVIA, su capitán Don F. David, saldrá el Viernes 11 de Marzo las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vis-

TOPICO DE MILAN

TRATAMIENTO EXTERNO Aprobado por los principales médicos de las Academias de medicina. PRECIO DEL TOPICO: 6 REALES.



CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amaurosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresias, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia

y que no ejerce, como todos estos tópicos, una accion molesta sobre el encéfalo, la médula espinal y las vias urinarias.

PARIS, A. GELIN, Farmacéutico, Depositario central, 38, rue Rochecouart.

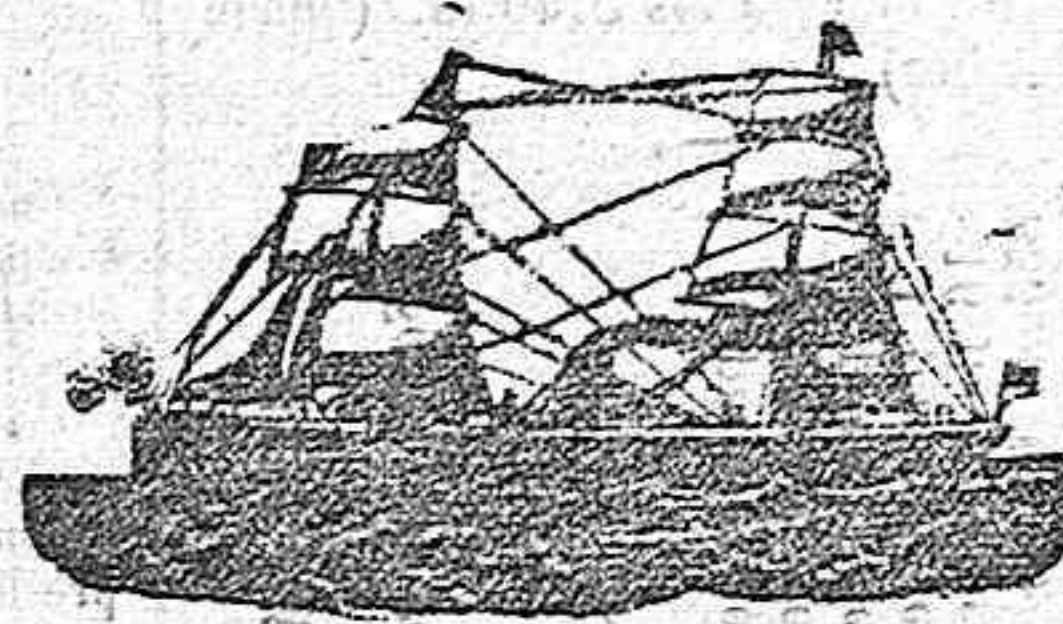
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

para de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Adnana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA

con escala en Singapore.

El vapor español

Victoria,

Saldrá de este puerto el día 25 del actual y de Barcelona el 29.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario,

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 5. (132)-> D. Manuel A. de Anusátegui.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Jueves 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Nueva, núm. 4.

(138) Sres. Balaguer, Garcia y compañía.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Los duenos de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre á hajas de oro y plata, desde la cantidad de 1,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo de que lo necesite.

Jerez 31 de Enero de 1891.—Cristóbal Suarez y Compañía. (73)->

INTERESANTE.

Acaba de llegar la acreditada chacin de Puga y tiene su despacho abierto, plaza de San Agustín, número 4. (117)-3

Depósito Hidrográfico. Inspeccion de Cádiz.

La Sucursal de dicho establecimiento en esta capital, se ha trasladado á la Librería Gudatana, calle de San Francisco, núm. 28, quedando encargo de las ventas su propietario don José Vides.—Antonio Maria de Iteyna. (148)-38

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

Realización.

Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21. por cesar definitivamente en dicho comercio. (95)->

Libros devotos para el mes de Marzo,

dedicados al Patriarca San José

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los días del mes; un tomo en tablete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarca, compuesto por el P. dre Mach; un tomo en tablete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonías piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Palles; dos gruesos tomos en 4.ª buena pasta, 60 rs.

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanias, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (611)

Únicas preparaciones antiasmáticas admitidas y premiadas en la Exposicion Universal, Paris 1878.

ASMA

curada con el

PAPEL Y CIGARROS GICQUEL

FARM.º DE 1.ª CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS Rue de Passy, 21, PARIS

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, sordo, 31.

Cádiz: D. José Calatrigo, Torre, 29,

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La comedia en dos actos. Por fuera y por dentro.—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto. Ropa blanca.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

NOTA.—Mañana tendrá lugar el único concierto que da en esta ciudad, el incomparable pianista compositor Antonio Rubinstein.

El programa con las obras que ha de ejecutar se entregará á la entrada del teatro.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Buias, 11.